

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quienes conformamos parte de la LIX Legislatura, del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado H. Germán Martínez Manzano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100,144 Fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. Cuerpo Colegiado exhorto a la Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que elabore un manual de procedimientos que contenga los mínimos indispensables con los que deben contar los contenedores y áreas de almacenamiento para el acopio y reciclaje de residuos electrónicos, para que sea difundido en los 217 Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla y adopten las medidas necesarias de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Desde las primeras civilizaciones hasta las grandes ciudades de hoy en día, la basura ha sido un problema que ha ido incrementándose. Desde la aparición del fuego, la basura empezó a generarse de forma precipitada. La producción de residuos sólidos creció, ya que durante siglos no se tuvo conciencia de cómo esto afectaba al planeta. Luego de varios años, el problema se evidenció de tal forma que hubo que poner soluciones para contrarrestar el daño que ya se había hecho a la naturaleza.

Una de las mejores soluciones al impacto ambiental, es el reciclaje. En el año de 1690 una familia llamada Rittenhouse, realizó una especie de experimento, en el que por primera vez se reciclaron materiales.

Posteriormente en la ciudad de New York, se abrió el primer centro de reciclaje oficial en los Estados Unidos. En 1970 se creó la Agencia de Protección Ambiental y se difundió con mayor interés el reciclaje.

Actualmente Estados Unidos recicla el 30% de toda su basura. En países como España y Francia esta tarea también se difundió de gran manera. Hoy en día la preocupación del calentamiento global es común entre todos los países; han existido numerosos encuentros internacionales para darle solución temprana a este tema y siempre una de las acciones más útiles y accesibles el reciclaje.

Uno de los problemas ambientales más graves que enfrenta nuestra sociedad en años recientes, y que está afectando al planeta es el *e-waste* o residuo electrónico.

En nuestro país se produce poco más de 200,000 toneladas de basura electrónica al año (en 2006 fueron 257,021), de acuerdo con Rosalynn Herrera, coordinadora del programa "Manejo responsable de pilas y celulares usados en el D.F.", de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Los principales artículos electrónicos que los mexicanos consumen son televisores, computadoras personales, aparatos reproductores de audio, teléfonos fijos y celulares, de acuerdo con el "Diagnóstico sobre la generación de basura electrónica en México", dado a conocer en 2007 por el Instituto Politécnico Nacional.

Muchos componentes de los aparatos electrónicos contienen sustancias o materiales tóxicos como plomo, mercurio, cadmio, bifenilos policlorados (BPC) y éteres bifenílicos polibromados.

Pero también contienen elementos valiosos para su comercialización una vez que han sido desechados. Concretamente, de los teléfonos celulares y sus baterías se pueden extraer bromo, oro, bario, berilio, litio y níquel.

Por otra parte, algunos aparatos pueden reconstruirse para su venta o algunas de sus partes pueden ser reutilizadas como refacciones.

El manejo de este tipo de residuos, ha cobrado importancia a partir de la firma de los convenios internacionales de Basilea y Estocolmo, los que surgieron debido a la presencia de los compuestos peligrosos y contaminantes, alguno de los que constituyen estos aparatos. Si este tipo de residuos, no recibe un manejo adecuado, los materiales tóxicos pueden ser liberados al ambiente, contaminando el suelo y cuerpos de agua. Es por ello que nunca deben mezclarse con los residuos de origen doméstico convencional.

El avance tecnológico acelerado y la necesidad de las empresas por mantener y ampliar su mercado, ha llevado a la rápida obsolescencia de los productos (obsolescencia programada).

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), estima que del total de residuos electrónicos generados en México, se recicla sólo el 10%; de manera formal, mientras que un 40% permanece almacenado en casas habitación y bodegas. El otro 50%, llega a estaciones de transferencia o a manos de recicladores informales (“chatarros”), rellenos sanitarios o tiraderos no controlados.

México no es ajeno a dicha situación, de acuerdo con la Plataforma Regional de Residuos Electrónicos en Latinoamérica y el Caribe (RELAC), en 2010 se estimó la generación de 300,000 toneladas al año de residuos electrónicos, lo que nos proporciona un indicador de 2.7 kg per cápita.

Se estima que en el país se generan anualmente entre 150,000 y 180,000 toneladas de electrónicos y eléctricos. Esto equivale a casi 1.6 kg per cápita al año.

En la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), los consumidores de aparatos electrónicos, desechan los equipos que ya no utilizan de la siguiente manera: 42% los entrega al camión de la basura, 34% los regala, 13% los almacena, y el 11% los vende. En la ZMVM, se generan entre 70,000 y 90,000 toneladas anuales.

En otras estadísticas del Instituto Nacional de Ecología, de 1960 a 2003 se depositaron en la basura común 635,000 toneladas de pilas, que generaron 190 toneladas de sustancias tóxicas.

Y se estima que hay registrados casi 87 millones de celulares en el país y, de éstos, 31% está en la zona metropolitana del Valle de México.

Toda esta basura electrónica genera una gran cantidad de contaminación y el problema es que el tratamiento para reciclarla es complicado y no se cuenta con el adecuado.

En el Estado de Puebla tenemos el antecedente que los días 5 y 6 de octubre del 2011, Puebla participó en el “Reciclatón”, campaña de acopio y reciclaje de residuos electrónicos, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Rural Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, Fundación Televisa y la empresa PROAMBI en el Parque Ecológico “Revolución Mexicana”. En una jornada de 19 horas, se evitó confinar en rellenos sanitarios 5,875 aparatos electrónicos, cantidad equivalente a 44.89 toneladas de residuos que contienen metales pesados como plomo, cadmio y mercurio. Los resultados en el estado fueron: 5,875 aparatos acopiados (45 toneladas), participación de 535 personas, 14 empresas, 7 municipios e instituciones educativas.

En el Estado de Puebla tenemos que seguir con la cultura de reciclar y que a futuro servirá para que las generaciones que vienen tengan un buen planeta es por ello que debemos poner en marcha todo lo que se puede realizar para la conservación de nuestro planeta y erradicar la contaminación que se menciona en las líneas anteriores.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que elabore un Manual de Procedimientos que contenga los mínimos indispensables con los que deberán contar los contenedores y áreas de almacenamiento para el acopio y en su caso reciclaje de residuos electrónicos, para que sea difundido en los 217 Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla y adopten las medidas necesarias de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

A T E N T A M E N T E.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 15 DE ABRIL DE 2015.

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI

DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que elabore un Manual de Procedimientos que contenga los mínimos indispensables con los que deberán contar los contenedores y áreas de almacenamiento para el acopio y en su caso reciclaje de residuos electrónicos, para que sea difundido en los 217 Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla y adopten las medidas necesarias de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ

DIP. MARÍA DEL ROCIO AGUILAR NAVA

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA

Esta hoja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, para que elabore un Manual de Procedimientos que contenga los mínimos indispensables con los que deberán contar los contenedores y áreas de almacenamiento para el acopio y en su caso reciclaje de residuos electrónicos, para que sea difundido en los 217 Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla y adopten las medidas necesarias de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.